

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 70/1993**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Resolución N° 07/92 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la cobertura de cargos de Ayudante Ingresante, en el ámbito de la IIIa. Circunscripción Judicial.

II. Que en dicho ámbito existe una vacante disponibles (corrida Sra. Realini) que razones de servicio hacen necesario cubrir, teniendo en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso.

III. Que la persona postulada en primer término es la Sra. Gloria Enchuleo, quien actualmente presta servicios como contratada en los Ministerios Públicos de esa Circunscripción, gozando de excelente concepto.

IV. Que si bien la referida agente se desempeña en el cargo de Ayudante Ingresante, corresponde su designación en la categoría de Auxiliar Ayudante, siendo computable la antigüedad de contratación que registra para acceder a los pases automáticos dispuestos por Res. N° 197/89 y Ada. N° 11/91.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE a partir del 2/8/93 en la categoría de AUXILIAR AYUDANTE a la Sra. Gloria Dolores ENCHULEO (L.C. N° 5.458.311) con destino a los Ministerios Públicos de la IIIa. Circunscripción Judicial.

2º) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6º) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

#### **FIRMANTES:**

**GARCÍA OSELLA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - LEIVA - Juez STJ.**

**MOYANO - Secretaria STJ.**